



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

99^a sesión plenaria

Lunes 16 de septiembre de 2013, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Jeremić (Serbia)

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Tema 11 del programa (continuación)

Aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y las declaraciones políticas sobre el VIH/SIDA

Proyecto de decisión (A/67/L.69/Rev.1)

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, la Asamblea General examinó el tema 11 del programa en sus sesiones plenarias 84^a y 85^a, celebradas el 10 de junio.

La Asamblea procederá ahora a pronunciarse sobre el proyecto de decisión A/67/L.69/Rev.1, titulado “Aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y las declaraciones políticas sobre el VIH/SIDA”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión A/67/L.69/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 67/562).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir en explicación de posición, deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones de posición se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sra. Robl (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos desean formular la siguiente explicación de posición con respecto al proyecto de decisión A/67/L.69/Rev.1.

Los Estados Unidos celebran que la Asamblea General haya aprobado una decisión sobre el importante informe del Secretario General (A/67/822), aunque de manera tardía. Deseamos expresar nuestro pesar por no haber sido capaces de alcanzar un consenso y acoger con beneplácito el informe, tal como ha sido anteriormente nuestra práctica. Como suele ocurrir, los informes como este abarcan una amplia gama de temas y pueden abordar cuestiones que son delicadas para los Estados Miembros. Reconocemos que algunas de las cuestiones tratadas en el informe son difíciles para algunos Estados Miembros. De hecho, algunas secciones del informe han sido objeto de debate en el seno de nuestro propio Gobierno.

Dicho esto, los Estados Unidos estaban dispuestos a examinar el informe en su conjunto, reconocer el sólido análisis general que proporciona y acogerlo como una importante contribución al diálogo en un momento en el que la comunidad mundial da el último impulso hacia la consecución en 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Aunque se han obtenido muchos logros en estos últimos años en la lucha contra el VIH y el SIDA, todavía queda mucho por hacer. Debemos estar dispuestos a debatir sobre la epidemia de manera racional, sobre una base empírica.

Es un hecho que los grupos demográficos clave, como los hombres que mantienen relaciones sexuales con otros hombres, los consumidores de drogas y quienes se dedican al trabajo sexual, concentran el aumento de la epidemia en algunas zonas de alto riesgo. Mientras nos esforzamos por alcanzar los ODM y estudiamos el proceso

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



posterior a 2015, debemos ser conscientes de la situación de la epidemia en cada país y responder a ella con un enfoque empírico y sin discriminación. Sobre ese fundamento, juntos podemos conseguir una generación sin SIDA.

Sra. Carayanides (Australia) (*habla en inglés*): Si bien Australia celebra que se haya convenido en aprobar una decisión (67/562) con respecto a este importantísimo tema del programa, deseamos expresar nuestra decepción porque los Estados Miembros no hayan sido capaces de llegar a un acuerdo sobre el texto en el que se acogía con beneplácito el informe del Secretario General sobre esta cuestión (A/67/757). El informe, que nos dio a todos razones para sentirnos optimistas sobre el progreso obtenido hacia la consecución de los objetivos destinados a lograr un mundo sin SIDA, también nos brinda una orientación clara sobre lo que todavía queda por hacer, en particular para las poblaciones en situación de riesgo. Expresamos nuestro agradecimiento al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA por sus iniciativas en curso para luchar contra el VIH. Alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración política sobre el VIH/SIDA de 2011 debe seguir siendo una prioridad para todos nosotros.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea, quien desea formular una declaración después de la aprobación de la decisión.

Sr. Poulsen (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. En primer lugar, deseamos dar las gracias al Secretario General por su informe (A/67/822) sobre el progreso hacia la consecución de las metas establecidas en la Declaración política sobre el VIH y el SIDA: intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH y el SIDA, aprobada por la Asamblea General en 2011. Apreciamos el examen de los progresos realizados y de los desafíos asociados a la consecución de los diez objetivos específicos y con plazos definidos para 2015. Queremos destacar que consideramos que el informe es equilibrado, poniendo el acento como lo hace en los países más afectados, al tiempo que tiene en cuenta las especificidades de las distintas regiones.

La Unión Europea y sus Estados miembros están comprometidos con la defensa de los derechos humanos y la igualdad de género, así como los valores comunes de la Unión Europea de solidaridad en apoyo de una cobertura sanitaria equitativa y universal mediante servicios de salud de calidad. En su relación con los

países asociados, la Unión Europea presta una atención especial a los programas basados en los derechos para satisfacer las necesidades específicas de las poblaciones clave. Aunque no queremos oponernos al consenso alcanzado en la Asamblea sobre la decisión (67/562) relativa a la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y las declaraciones políticas sobre el VIH/SIDA, la Unión Europea y sus Estados miembros desean subrayar que no hallamos ningún motivo para no acoger con beneplácito el informe del Secretario General, tal como hizo la Asamblea General con respecto al informe del Secretario General de 2012. No obstante, hemos decidido aceptar la propuesta de tomar nota del informe, para demostrar de ese modo suma flexibilidad y espíritu de colaboración y compromiso, así como de reflejar la importancia que otorgamos a la lucha contra el SIDA.

La Unión Europea y sus Estados miembros desean reafirmar su compromiso de abordar el VIH y el SIDA y su apoyo a todas las partes que trabajan en la lucha contra el SIDA.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 11 del programa?

Así queda acordado.

Tema 13 del programa (*continuación*)

2001-2010: Decenio para lograr la regresión de la malaria en los países en desarrollo, en particular en África

Proyecto de resolución (A/67/L.80)

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea General examinó, en un debate conjunto, el tema 63 del programa y sus subtemas a) y b) en sus sesiones plenarias 25ª y 26ª, celebradas el 17 de octubre, y en su 28ª sesión plenaria, celebrada el 22 de octubre de 2012.

Doy ahora la palabra al representante de Mozambique para presentar el proyecto de resolución A/67/L.80.

Sr. Gumende (Mozambique) (*habla en inglés*): Es un honor para mí presentar, en nombre del Grupo de Estados de África, el proyecto de resolución A/67/L.80, titulado "Consolidación de los logros y aceleración de la labor destinada a combatir y erradicar la malaria en los países en desarrollo, particularmente en los de África, para 2015". Por otro lado, Mozambique se enorgullece de presidir la Alianza de Líderes Africanos contra la Malaria.

Durante el último decenio, se han salvado más de un millón de vidas y se ha reducido en un 25% la mortalidad en el mundo y un 33% en África. Este éxito ha sido posible gracias a la labor de colaboración de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de base, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, los donantes, las fundaciones y otras partes interesadas. De hecho, los países africanos y sus asociados han movilizado cientos de millones de dólares para intensificar las intervenciones de control de la malaria, en particular la distribución de mosquiteros tratados con insecticidas de efecto residual, la fumigación de interiores con ese tipo de insecticidas, la realización de pruebas de diagnóstico rápido y los tratamientos combinados a base de artemisinina. Gracias a ello, nueve países africanos, a saber, Argelia, Botswana, Cabo Verde, Eritrea, Namibia, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Sudáfrica y Swazilandia, ya han reducido o están en vías de reducir la incidencia de la malaria en un 75%, mientras que dos países más, Madagascar y Zambia, están en vías de lograr una reducción de entre el 50 y el 75% para el año 2015.

A pesar de estos logros, la cruda realidad es que la malaria sigue siendo una amenaza mundial que afecta a 99 países en todo el mundo y causó la muerte de 595.000 personas en 2010. África sigue cargando con el mayor peso, ya que cuenta con el 81% de los casos de malaria de todo el mundo; y el 90% de las muertes por malaria se producen en la región, de las cuales el 86% corresponden a niños menores de 5 años.

El Grupo de Trabajo para la armonización de la Alianza para la Reducción de la Malaria ayudó a una serie de países a llevar a cabo amplios análisis sobre las deficiencias programáticas y económicas, en los que se detalló un déficit de 3.600 millones de dólares en los recursos necesarios para mantener una cobertura universal de las intervenciones esenciales contra la malaria hacia finales de 2015 en África. Faltan menos de 840 días para el 31 de diciembre de 2015, plazo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ahora más que nunca necesitamos un gran impulso, como describe el Enviado Especial del Secretario General para la Financiación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio Relacionados con la Salud y para la Malaria y por el que con tanta determinación aboga el Presidente de la Alianza de Líderes Africanos contra la Malaria, Su Excelencia el Presidente Armando Emilio Guebuza.

Este proyecto de resolución anual de las Naciones Unidas es crucial porque proporciona un mensaje de lucha a los países y unos indicadores a los asociados más

importantes, como el Banco Africano de Desarrollo; el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria; la Comisión Económica para África; el Banco Mundial; el Reino Unido, Francia y los Estados Unidos; la Fundación Bill y Melinda Gates y otros, para garantizar la elaboración de unos programas de financiación sostenibles y una gestión económica de calidad, incluido el establecimiento de prioridades y la rendición de cuentas por los resultados.

También quiero reconocer la creación de la Alianza de Líderes de Asia y el Pacífico contra la Malaria.

El proyecto de resolución de este año pone de relieve algunas actualizaciones técnicas y novedades con respecto al año pasado. Los nuevos elementos son los siguientes: se toma nota de la declaración de la Cumbre Especial de la Unión Africana sobre el VIH/SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, que se celebró del 12 al 16 julio de 2013 en Abuja; se insta a incluir investigaciones y soluciones de gestión medioambiental demostradas, rentables y adecuadas al contexto en las estrategias de control de la malaria; se reconoce la importancia de adoptar una estrategia multisectorial para avanzar en la labor mundial de control de la malaria y, por lo tanto, se aguarda con interés la presentación a los Estados Miembros del Marco de Acción para un Enfoque Multisectorial en la Lucha contra la Malaria elaborado por la Alianza para Hacer Retroceder el Paludismo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Además de estos avances, también deseamos que en el documento se reflejen las siguientes enmiendas, que se hicieron tras las consultas.

En la línea 6 del párrafo 13, hay que borrar la frase “al tratamiento preventivo intermitente durante el embarazo”. En segundo lugar, en la línea 8 del párrafo 27, hay que eliminar la frase “el tratamiento preventivo intermitente para embarazadas, el tratamiento contra la malaria para todas las poblaciones” y sustituirla por “las terapias para las embarazadas, los niños menores de cinco años y los lactantes”.

En el proyecto de resolución se solicita de forma concluyente al Secretario General que, en estrecha colaboración con el Director General de la Organización Mundial de la Salud y en consulta con los Estados Miembros, informe sobre la ejecución del proyecto de resolución en el sexagésimo octavo período de sesiones, en particular sobre los progresos realizados con respecto a la consecución para 2015 de los objetivos de la Declaración de Abuja y los del Plan de Acción Mundial contra el Paludismo, así como el sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio.

Permítaseme expresar nuestro agradecimiento a los representantes que participaron en las consultas por su espíritu constructivo y sus contribuciones. Damos también las gracias a los miembros que han patrocinado el proyecto de resolución, e invitamos a las demás delegaciones a que se sumen a su patrocinio.

Esperamos que el proyecto de resolución se apruebe por consenso, como en años anteriores.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.80, titulado “Consolidación de los logros y aceleración de la labor destinada a combatir y erradicar la malaria en los países en desarrollo, particularmente en los de África, para 2015”.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Gettu (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, además de las delegaciones que figuran en el documento A/67/L.80 o que se han mencionado durante la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Bosnia y Herzegovina, Francia, la India, Italia, Lituania, Montenegro, Nueva Zelanda, Nigeria, Noruega, Eslovenia, Suriname, Suecia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/67/L.80, en su forma enmendada oralmente?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.80, en su forma enmendada oralmente (resolución 67/299).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 13 del programa?

Así queda acordado.

Temas 14 y 113 del programa (*continuación*)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio.

Proyecto de resolución (A/67/L.83)

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en sus sesiones plenarias 42ª y 43ª,

celebradas el 28 de noviembre de 2012, la Asamblea General celebró un debate sobre el tema 14 del programa junto con los temas 113 y 119 del programa.

Antes de proceder, quisiera informar a los miembros del estado del examen del proyecto de resolución A/67/L.83, titulado “Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social”. Debido a que el texto acordado se presentó tarde, la Secretaría no tuvo tiempo suficiente de procesar el documento, publicarlo en los seis idiomas y distribuirlo para que se pudiera examinar en la sesión plenaria de hoy.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide remitir el texto acordado que figura en el proyecto de resolución A/67/L.83 a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones, para que esta adopte una decisión sobre el proyecto de resolución en dicho período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen de los temas 14 y 113 del programa.

Tema 7 del programa (*continuación*)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el proyecto de resolución A/67/L.82, distribuido en relación con el tema 19 del programa y titulado “Modalidades para el sexto Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo”.

Los miembros recordarán que la Asamblea concluyó el examen del tema 19 del programa en su 61ª sesión plenaria, el 21 de diciembre de 2012. Para que la Asamblea pueda adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí, será necesario reabrir el examen del tema 19 del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reabrir el tema 19 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros también recordarán que, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2012, la Asamblea General decidió asignar el tema 19 del programa a la Segunda Comisión.

Para que la Asamblea General pueda adoptar rápidamente una decisión sobre el documento, ¿puedo considerar también que la Asamblea desea tratar el tema 19 del programa directamente en sesión plenaria y proceder de inmediato a su examen?

Así queda acordado.

Tema 19 del programa (continuación)

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008

Proyecto de resolución (A/67/L.82)

El Presidente (habla en inglés): A continuación, la Asamblea General adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.82, titulado “Modalidades para el sexto Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/67/L.82?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.82 (resolución 67/300).

El Presidente (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 19 del programa?

Así queda acordado.

Tema 20 del programa (continuación)

Desarrollo sostenible

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**

Proyecto de decisión (A/67/L.81)

El Presidente (habla en inglés): Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2012, la Asamblea General asignó este subtema a la Segunda Comisión.

Los miembros también recordarán que en su 63ª sesión plenaria, celebrada el 22 de enero de 2013, la Asamblea convino en examinar este subtema directamente en sesión plenaria, procedió de inmediato a su examen y aprobó la decisión 67/555, titulada “Grupo de

Trabajo de composición abierta de la Asamblea General sobre los objetivos de desarrollo sostenible”.

Los miembros también recordarán que en su 89ª sesión plenaria, celebrada el 21 de junio de 2013, la Asamblea aprobó la decisión 67/559, titulada “Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible”, y en su 91ª sesión plenaria, celebrada el 9 de julio de 2013, aprobó la resolución 67/290, titulada “Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible”.

A continuación, la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de decisión A/67/L.81, titulado “Junta del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/67/L.81?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 67/564).

El Presidente (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema a) del tema 20 del programa?

Así queda acordado.

Tema 54 del programa (continuación)

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/67/425/Add.1)

El Presidente (habla en inglés): Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar el informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (habla en inglés): Las posiciones de las delegaciones sobre la recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) se han indicado claramente en la Comisión y constan en las actas oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Permítaseme recordar a los miembros que, también en virtud de la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Antes de comenzar a adoptar una decisión sobre la recomendación que figura en el informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), deseo indicar a los representantes que procederemos a adoptar una decisión de la misma manera en que se hizo en la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), a menos que se notifique lo contrario con antelación.

La Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución.

La Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 67/301).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 54 del programa?

Así queda acordado.

Tema 121 del programa (*continuación*)

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

a) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana

Proyecto de resolución (A/67/L.67/Rev.1)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea celebró un debate sobre el tema 121 del programa y sus subtemas a) a w) en su 40ª sesión plenaria, el 19 de noviembre de 2012.

Tiene ahora la palabra el representante de Eritrea para presentar el proyecto de resolución A/67/L.67/Rev.1.

Sr. Desta (Eritrea) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de Estados de África, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/67/L.67/Rev.1, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana”.

El Grupo de Estados de África quisiera dar las gracias a todas las delegaciones por su colaboración constructiva y sus contribuciones con respecto al proyecto de resolución. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por proporcionar a los miembros un espacio en el que seguir las consultas y las aclaraciones sobre los aspectos ambiguos de este proyecto de resolución tan importante. También doy las gracias al Secretario General por tomarse el tiempo de asistir a esta importante sesión.

En el proyecto de resolución presentado hoy se reafirma la cooperación que mantienen las Naciones Unidas y la Unión Africana en esferas fundamentales de la paz y la seguridad así como en materia de desarrollo. En el proyecto de resolución se reconoce la necesidad de potenciar la alianza estratégica y la cooperación entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en lo referente a la prevención y la solución de los conflictos, la alerta temprana, la mediación, la gestión de crisis, el mantenimiento de la paz, la reforma del sector de la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos en África. Ello incluiría los esfuerzos para aplicar el Marco de la Unión Africana para la Reconstrucción y el Desarrollo Posteriores a los Conflictos.

El Grupo de Estados de África acoge con satisfacción los esfuerzos que despliegan los dos Consejos para celebrar reuniones conjuntas y felicita al Consejo de Seguridad por la reunión que prevé celebrar en octubre con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. El Grupo aguarda con interés una expresión concreta de la determinación de ambos Consejos de seguir consolidando su alianza estratégica.

Habida cuenta de que faltan menos de 800 días para que se cumpla el plazo fijado de 2015 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el proyecto de resolución se reconoce que África sigue siendo el único continente que no está bien encaminado hacia el logro de los Objetivos. Por tanto, en el proyecto de resolución se recalca la necesidad de que las Naciones Unidas redoblen sus esfuerzos para abordar

el reto de la erradicación de la pobreza y cuestiones fundamentales, como la cancelación de la deuda, el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, el incremento de las corrientes de inversión extranjera directa, la transferencia de tecnología, el fomento de la capacidad productiva y la creación de oportunidades de empleo, así como la inseguridad alimentaria, las alianzas en el sector de la agricultura, la educación de calidad, la igualdad entre los géneros, la mejora de la salud materna y la lucha contra la propagación del VIH/SIDA, la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas conexas.

Por último, en este proyecto de resolución se reconoce que las alianzas estratégicas son cada vez más pertinentes para el desarrollo del continente africano. En el proyecto de resolución se expresa reconocimiento por la activa función que desempeñan tanto las Naciones Unidas como la Unión Africana para facilitar esa relación con miras a potenciar el logro de las metas de África en materia de desarrollo. El Grupo de Estados de África concede gran importancia a las alianzas estratégicas que se han establecido actualmente con diversos países y regiones, y toma nota de la nueva forma de alianza que existe entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el contexto de la Conferencia Internacional sobre el Desarrollo de África, celebrada en Yokohama (Japón) del 1 al 3 de junio. El Grupo de Estados de África quisiera celebrar y encomiar las alianzas estratégicas que se han creado en la actualidad en el contexto de África y China, África y la Unión Europea, África y América del Sur, África y la Cumbre de los Estados Árabes, África y Turquía, África y la India, y África y Corea.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.67/Rev.1, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana”.

Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Gettu (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución y además de las delegaciones que figuran en el documento A/67/L.67/Rev.1 o que se mencionaran durante su presentación, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Austria, Bosnia y Herzegovina, Chipre, la República Checa, Egipto, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Italia, Lituania, Malasia, Montenegro,

Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, España y la ex República Yugoslava de Macedonia.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/67/L.67/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.67/Rev.1 (resolución 67/302).

Doy ahora la palabra a la representante del Japón, quien desea hablar en explicación de posición tras la aprobación de la resolución.

Sra. Okai (Japón) (*habla en inglés*): Complace al Japón haberse sumado a la aprobación por consenso de la resolución 67/302, con arreglo al subtema a) del tema 121 del programa, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana”.

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a Eritrea por haber presentado el proyecto de resolución, y también a Swazilandia, por la ardua labor que ha realizado para facilitar con éxito las negociaciones sobre el texto de la resolución.

La función fundamental de las Naciones Unidas y la Unión Africana de promover la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo sostenible en África es indiscutible. Todos nosotros reconocemos también la necesidad de que estas dos entidades trabajen de consuno para aumentar la eficacia. Con ese ánimo, el Japón ha acogido con sumo beneplácito la participación de la Comisión de la Unión Africana desde 2010 en calidad de organizador conjunto de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, junto con las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y el Gobierno del Japón. Tenemos la firme convicción de que la Quinta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, la Conferencia más reciente, convocada a nivel de Jefes de Estado en Yokohama (Japón) en junio de 2013, fue una plataforma única para profundizar la alianza entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. Asimismo, deseamos señalar a la atención de la Asamblea el hecho de que el documento final de la Quinta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África se ha distribuido entre los Estados Miembros (A/67/938, anexo I), incluida una carta adjunta firmada conjuntamente por el Observador Permanente de la Unión Africana y el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas.

Quisiéramos encomiar una vez más la creciente alianza y colaboración entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. El Japón seguirá firmemente comprometido a fortalecer la cooperación entre ambas entidades.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema a) del tema 121 del programa?

Así queda acordado.

Tema 121 del programa (*continuación*)

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

s) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico.

Proyecto de resolución (A/67/L.79)

El Presidente: Los miembros recordarán que la Asamblea celebró el debate sobre el tema 121 del programa y sus subtemas a) a w) en su 40ª sesión plenaria, celebrada el 19 de noviembre de 2012.

Doy ahora la palabra al representante de Nueva Zelanda para que presente el proyecto de resolución A/67/L.79.

Sr. McLay (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/67/L.79 en nombre de Australia, Kiribati, Estados Federados de Micronesia, Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, las Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y las Islas Marshall, actual Presidente del Foro de las Islas del Pacífico, cuya cálida hospitalidad como anfitrión de la última reunión del Foro de hecho causó muy grata impresión en todos los que asistieron.

Han transcurrido ya 42 años desde que se creara el Foro de las Islas del Pacífico. Es sorprendente reflejar que, en aquel momento, sólo tres de nuestros miembros, y sólo un país del Pacífico, eran Estados Miembros de las Naciones Unidas. De hecho, algunos tenían todavía que obtener su independencia. La realidad de hoy es muy diferente. Catorce Estados del Pacífico son Miembros de las Naciones Unidas y, el mes pasado, dimos la bienvenida a Nueva York al último de ellos, la recién creada Misión Permanente de Kiribati.

Nuestros miembros, que representan a algunas de las comunidades más pequeñas del mundo, saben que, independientemente de su tamaño y ubicación geográfica, nuestra región no puede darse el lujo de ser un

testigo pasivo de los debates sobre el cambio climático, los océanos y la pesca y el desarrollo sostenible, cuyos resultados tienen consecuencias sumamente importantes para nuestras poblaciones.

Las Naciones Unidas han sido un asociado importante en el Pacífico en nuestra búsqueda de la estabilidad y el desarrollo sostenible. Sin embargo, se puede hacer más para mejorar el alcance, el objetivo y la eficacia de ese apoyo, por lo que rendimos homenaje muy especial y sincero a la participación sin precedentes del Secretario General con nuestra región, como varias reuniones con los dirigentes de las islas del Pacífico, dos declaraciones conjuntas y una visita real a la región en 2011. Esa constante atención ha sido muy bien acogida por nosotros. Durante el próximo año, esperamos con interés poder traducir los debates en mejoras prácticas para la participación de las Naciones Unidas sobre el terreno. Este proyecto de resolución sienta una base sólida para impulsar esa participación.

Una vez más, agradezco a nuestros numerosos amigos entre los Miembros de las Naciones Unidas que, con su patrocinio de este proyecto de resolución, han mostrado su apoyo y solidaridad con nosotros hoy. Presento este proyecto de resolución a la consideración colectiva de la Asamblea.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.79, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico”.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Gettu (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, además de las delegaciones que figuran en el documento A/67/L.79 o que se mencionaron anteriormente durante su presentación, los siguientes países se han convertido también en patrocinadores del proyecto de resolución: Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Chile, Chipre, la República Checa, Estonia, Finlandia, Georgia, Hungría, India, Israel, Montenegro, Nauru, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumania, Singapur, Eslovaquia, España, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía y los Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/67/L.79?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.79 (resolución 67/303).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema s) del tema 121 del programa?

Así queda acordado.

Tema 39 del programa

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

El Presidente (*habla en inglés*): En relación con ese tema, he recibido una carta de fecha 9 de agosto de 2013 del representante de Azerbaiyán. El representante de Azerbaiyán ha solicitado que se aplaze el examen de este tema para el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aplazar el examen del tema e incluir en el programa provisional del sexagésimo octavo período de sesiones el tema titulado “La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán“?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 39 del programa?

Así queda acordado.

Tema 40 del programa

Cuestión de la isla comorana de Mayotte

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2012, la Asamblea General decidió incluir ese tema en su programa en el entendido de que no habría ningún examen del tema por parte de la Asamblea hasta nuevo aviso.

En relación con el tema, he recibido una nota verbal de la Misión Permanente de las Comoras ante las Naciones Unidas de fecha 11 de septiembre de 2013 en la que solicita la inclusión del tema en el programa provisional del sexagésimo octavo período de sesiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea incluir el tema titulado “Cuestión de la isla comorana de Mayotte” en el proyecto de programa del sexagésimo octavo período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 40 del programa?

Así queda acordado.

Temas 43 a 48 del Programa

Cuestión de Chipre

Agresión armada contra la República Democrática del Congo

Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití

Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales

Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en su 2ª sesión plenaria celebrada el 21 de septiembre de 2012, la Asamblea decidió incluir los temas 43 a 48 del programa en el programa del sexagésimo séptimo período de sesiones, de conformidad con el párrafo 4 b) del anexo a su resolución 58/316 de 1 de julio de 2004. En la resolución 58/316, la Asamblea General decidió que esos temas permanecerían en el programa para ser examinados previa notificación de un Estado Miembro. Por consiguiente, se han incluido esos temas en el proyecto de programa del sexagésimo octavo período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen de los temas 43 a 48 del programa?

Así queda acordado.

Tema 126 del programa

Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en su 2ª sesión plenaria celebrada el 21 de septiembre de 2012, la Asamblea decidió incluir ese tema en el programa del sexagésimo séptimo período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen del tema para el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen del tema 126 del programa e incluirlo en el proyecto de programa de su sexagésimo octavo período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar también que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 126 del programa?

Así queda acordado.

Tema 148 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en su 2ª sesión plenaria celebrada el 21 de septiembre de 2012, la Asamblea decidió incluir ese tema en el programa del sexagésimo séptimo período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema para el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen del tema 148 del programa e incluirlo en el proyecto de programa de su sexagésimo octavo período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar también que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 148 del programa?

Así queda acordado.

Tema 152 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en su 2ª sesión plenaria celebrada el 21 de septiembre de 2012, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del sexagésimo séptimo período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de ese tema para el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen del tema 152 del programa e incluirlo en el proyecto de programa de su sexagésimo octavo período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar también que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 152 del programa?

Así queda acordado.

Tema 119 del programa (continuación)

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea examinó este tema en un debate conjunto con los temas 14 y 113 del programa, en sus sesiones plenarias 42 y 43 el 28 de noviembre de 2012.

Antes de continuar, quisiera informar a los miembros sobre la situación del examen del proyecto de decisión A/67/L.84 titulado “Prórroga del proceso intergubernamental de la Asamblea General para fortalecer y mejorar el funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos”. Debido al retraso en la presentación del texto, no hubo tiempo suficiente para que la Secretaría procesara ese extenso documento, lo publicara en los seis idiomas y lo distribuyera para su examen en la sesión plenaria de hoy.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide transmitir el texto acordado contenido en el proyecto de decisión A/67/L.84 a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones para que la Asamblea adopte una decisión sobre el proyecto de decisión en ese período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 119 del programa.

Así queda acordado.

Temas del programa que siguen en estudio durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a las delegaciones que los siguientes temas del programa, que se han examinado en reuniones anteriores, se mantienen abiertos a examen durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General: temas 9, 14, 15, 20 b) y h), 30, 31, 33, 70 a) a c), 94 b), 106, 107, 110 a) y b), 111 f), 112, 113, 115, 118 a) y b), 119, 121 b), i), p), q) y v), 124, 125, 128 a) a r), 129 a 147, 149 a 151, 153 a 157, 158 a) y b), 159 a 164 y 171.

Como saben los miembros, se han incluido esos temas en el programa provisional del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, con la excepción del subtema b) del tema 110 del programa, titulado “Elección de treinta miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil

Internacional“, el subtema b) del tema 118 del programa, titulado “Función central del sistema de las Naciones Unidas en la gobernanza mundial“, subtemas b), i), p), q) y v) del tema 121 del programa, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo“, subtemas a) a d), i), k), m) a p) y q) del tema 128 del programa, titulado “Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores“, tema 138 del programa, titulado “Régimen de pensiones de las Naciones Unidas“, tema 139 del programa, titulado “Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica“, y Tema 145 del programa, titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen de los temas 9, 14, 15, 20 b) y h), 30, 31, 33, 70 a) a c), 94 b), 106, 107, 110 a) y b), 111 i), 112, 113, 115, 118 a) y b), 119, 121 b), i), p), q) y v), 124, 125, 128 a) a r), 129 a 147, 149 a 151, 153 a 157, 158 a) y b), 159 a 164 y 171 en el actual período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar también que la Asamblea General desea incluir los temas 9, 14, 15, 20 b) y h), 30, 31, 33, 70 a) a c), 94 b), 106, 107, 110 a) y b), 111 i), 112, 113, 115, 118 a) y b), 119, 121 b), i), p), q) y v), 124, 125, 128 a) a r), 129 a 147, 149 a 151, 153 a 157, 158 a) y b), 159 a 164 y 171 en el proyecto de programa del sexagésimo octavo período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Secretario General.

El Secretario General (*habla en inglés*): Hemos llegado a otro momento trascendental en el calendario de las Naciones Unidas. Al concluir el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, expresamos nuestra gratitud al Presidente de este órgano, Excmo. Sr. Vuk Jeremić, así como a los Vicepresidentes, a los Presidentes de las Comisiones y a otros que ayudaron a dirigir la labor de la Asamblea durante un año en el que tuvieron lugar muchos acontecimientos importantes. Doy las gracias una vez más al Excmo. Sr. Vuk Jeremić por el gran dinamismo que demostró en su labor. Iba a cumplir 37 años un mes después de haber sido elegido Presidente, motivo por el cual ha sido una de las personas más jóvenes jamás elegidas para ocupar

ese cargo. Estoy seguro de que ahora siente que tiene mucho más que 38 años. Presidir la labor de 193 Estados Miembros hace envejecer más rápido a cualquiera.

En el año transcurrido, la Asamblea General ha alcanzado una serie de logros significativos con respecto a toda la gama de cuestiones que forman parte del programa de la Asamblea General. Por citar solo algunos, la Asamblea celebró su primera reunión de alto nivel sobre el estado de derecho y aprobó una Declaración sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional que fue de gran alcance y con amplitud de miras. La Asamblea también aprobó el Tratado sobre el Comercio de Armas, primer tratado internacional que regula el comercio de armas convencionales. Por cierto, esos fueron avances importantes. La Asamblea aprobó un total de más de 300 resoluciones, entre otros temas, sobre el fortalecimiento de la propia Organización.

Sr. Presidente: Usted también convocó varios debates y diálogos temáticos sobre las actividades empresariales, la cultura, la desigualdad y, la semana pasada, sobre la responsabilidad de proteger, iniciativa que ciertamente fue oportuna. La Asamblea también renovó sus esfuerzos por combatir la trata de personas.

El sexagésimo séptimo período de sesiones coincidió con un período difícil para la comunidad internacional. La Asamblea intervino cuando el Consejo de Seguridad se mostró dividido respecto de la cuestión de Siria.

La Asamblea también siguió haciendo frente a las prolongadas consecuencias de la crisis económica mundial.

Los Estados Miembros también iniciaron deliberaciones sumamente importantes sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y sobre un nuevo conjunto de objetivos de desarrollo sostenible, en particular mediante la creación del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible y el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

Durante el sexagésimo séptimo período de sesiones también se cerró el Salón de la Asamblea General para llevar a cabo refacciones que hacían mucha falta. Doy las gracias a los Estados Miembros por su continuo apoyo al plan maestro de mejoras de infraestructura.

Agradezco también a todos aquellos que, durante el sexagésimo séptimo período de sesiones, ayudaron a sentar las bases necesarias para los logros de los años venideros.

Durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, espero con interés que,

con su hábil dirección, el Embajador Ashe prosiga con esta labor vital, en aras de los pueblos a los que prestamos servicios. Sr. Presidente: Gracias por su liderazgo.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General su declaración.

El Presidente (*habla en inglés*): Esta es la última vez que me dirigiré a la Asamblea General en calidad de su Presidente. Quisiera formular mi intervención desde el podio, de pie ante la Asamblea.

Ha sido un gran privilegio para mí presidir el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Me he sentido verdaderamente honrado por haber tenido la oportunidad de servir al mundo en nombre de mi nación. Siete décadas después de habernos convertido en miembro fundador de la Organización a raíz de la gran victoria sobre el fascismo, y 20 años después de haber sido dejados fuera de este Salón al sumirse nuestro país en la vorágine de una feroz guerra civil, nos paramos con orgullo en el escenario mundial, una vez más, con el poder de la confianza depositada en nosotros por los Estados Miembros. He hecho todo lo posible por cumplir las tareas de mi cargo, para ejercer mi autoridad de manera directa e imparcial, y servir fielmente a la causa de las Naciones Unidas.

Una de las mejores alocuciones de la Organización estuvo a cargo del Excmo. Sr. Osvaldo Aranha del Brasil el último día como Presidente de la Asamblea General, en su segundo período de sesiones, en 1947. Sus palabras ahora inspiran tanto como lo hicieron el día en que las pronunció. Dijo que las Naciones Unidas,

“...defienden el nuevo orden, fundado en el acuerdo pacífico, la comprensión, la libre discusión, la libre decisión, la responsabilidad común e igual de todos los pueblos. La Organización es el órgano de la opinión pública mundial.” (*A/PV.128, pág.659*)

Quisiera dar las gracias a todos los que me han ayudado a llevar a cabo el programa del sexagésimo séptimo período de sesiones: en primer lugar, a los representantes de las 193 naciones que se encuentran en este Salón, sobre todo, a los Vicepresidentes y a los Presidentes de las Comisiones Principales, así como a los facilitadores que he nombrado en el transcurso del último año. Quisiera también dar las gracias a las personas que han trabajado con ahínco en las diversas subdivisiones de la Secretaría por su apoyo y su asistencia, especialmente al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, al Departamento de Información Pública y al Departamento de Asuntos

Económicos y Sociales, así como a los intérpretes, los oficiales de protocolo y el personal de seguridad.

Mi equipo multinacional contó con el apoyo de un grupo de dedicados asesores serbios, que trabajaron conjuntamente con diplomáticos muy competentes adscritos desde sus capitales. Permítanme reconocer su empeño y su diligencia, y darles las gracias por sus valiosas contribuciones.

Por último, pero definitivamente no menos importante, deseo expresar mi sincero agradecimiento al Secretario General por su inestimable asesoramiento y orientación a lo largo de mi mandato. Ha sido un honor trabajar con él en los últimos 12 meses, y aprovecho esta oportunidad para rendir un sincero homenaje a su enérgico liderazgo de las Naciones Unidas. En estos momentos, está representado en este Salón por mi buen amigo, el Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, uno de los diplomáticos más capaces que he conocido en mi carrera. Quisiera darle las gracias por su firme apoyo y por el respaldo del Secretario General a la cabeza de esta Organización.

Durante el actual período de sesiones, los Estados Miembros aprobaron cerca de 90 decisiones escritas y orales y alrededor de 300 resoluciones. Una de las más importantes está relacionada con el texto del trascendental Tratado sobre el Comercio de Armas (resolución 67/234 A y B), el primer instrumento jurídicamente vinculante que se haya negociado jamás en las Naciones Unidas con el fin de establecer normas comunes para la transferencia internacional de armas convencionales. Ese documento sólido y viable permitirá aumentar la transparencia en la industria de las armas, obligar a los vendedores a presentar una evaluación acerca de las probabilidades de que su actividad comercial pueda contribuir a que se cometan abusos de derechos humanos o violaciones del derecho humanitario; y fortalecer los mecanismos de presentación de informes y de rendición de cuentas. Con todo respeto, insto a los Estados Miembros que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado sobre el Comercio de Armas a que lo hagan cuanto antes a fin de acelerar su entrada en vigor.

El día en que se cumplió el sexagésimo quinto aniversario de la aprobación de la resolución 181 (II) A y B, por la que se encomienda el establecimiento de dos Estados para dos pueblos en la Tierra Santa, tuve el privilegio de presidir una sesión histórica de la Asamblea General (A/67/PV. 44), en la que los Estados Miembros votaron de manera abrumadora a favor de que se concediera a Palestina la condición de Estado observador

no miembro en las Naciones Unidas (resolución 67/19). Ello contribuyó a sentar las bases para las negociaciones directas entre las partes posteriormente. Quisiera aprovechar esta oportunidad para instar a todos los interesados en el proceso de paz a que se sumen a la causa común, poniendo fin así a una era de gran enemistad en el Oriente Medio. Los horrores del pasado determinan inevitablemente quiénes somos, pero a menos que estemos dispuestos a dominarlos y finalmente vencerlos, es probable que el futuro no sea diferente. En mi opinión, las conversaciones en curso representan la mejor oportunidad en una generación para lograr una solución justa y general, que permita a dos naciones orgullosas finalmente comenzar a vivir una al lado de la otra en condiciones de paz y seguridad.

Otro logro notable del sexagésimo séptimo período de sesiones fue la histórica resolución sobre las Naciones Unidas y la gobernanza económica mundial (resolución 67/289). Por primera vez, los Estados Miembros establecieron las bases de una interacción flexible y periódica en la Asamblea General entre las Naciones Unidas, los países del Grupo de los 20 y los países que no pertenecen a él, así como las organizaciones financieras internacionales. En lo sucesivo, este Salón será una plataforma inclusiva para intercambiar opiniones, compartir información y reflexionar sobre preocupaciones comunes respecto de las cuestiones financieras y comerciales. Ello complementará los esfuerzos multilaterales en curso para establecer lo que en un reciente informe del Secretario General se denominó “un marco de gobernanza económica mundial más inclusivo y participativo” (A/67/769, párr.58).

El gran escritor irlandés George Bernard Shaw escribió en una ocasión que

“...los que avanzan en este mundo son los que se levantan y buscan las circunstancias que desean y, si no las encuentran, las crean”.

A fin de crear esas circunstancias, que aumentarían la vitalidad de la Asamblea General, los Estados Miembros de las Naciones Unidas confirieron hace un decenio al Presidente de la Asamblea General el mandato de proponer temas para celebrar debates temáticos sobre cuestiones de importancia fundamental. Durante la última parte del sexagésimo séptimo período de sesiones convoqué más de una docena de reuniones de esa índole. A mi juicio, cada una de ellas nos brindó una oportunidad única para intercambiar opiniones, como Estados soberanos en pie de igualdad, sobre temas clave que afectan a la comunidad internacional en su conjunto.

Me enorgullece que en esas reuniones haya participado un número sin precedente de países, empoderados para expresarse y presentar sus casos y escuchar respuestas francas y abiertas. Juntos eliminamos una serie de tabúes y garantizamos que no hubiese más temas prohibidos en la Asamblea General. Creo que ello ayudará a este parlamento universal a asumir una función aún más prominente en la gobernanza de los asuntos mundiales.

Además de los debates temáticos celebrados en virtud de resoluciones concretas, se celebraron otros debates temáticos sobre la justicia penal internacional, la solución de conflictos en África por medios pacíficos, el desarrollo sostenible y el cambio climático, la cultura, el espíritu empresarial, la educación, la desigualdad social y, muy recientemente, las agencias de calificación crediticia. Hubo algunos debates innovadores, que no solo se caracterizaron por la participación de alto nivel de los Estados Miembros, sino que permitieron utilizar la plataforma más importante del mundo a las personas más prominentes que forjan las opiniones a nivel internacional, a dirigentes religiosos, artistas, académicos, deportistas y representantes de organizaciones no gubernamentales.

El fracaso más patente de la comunidad internacional durante el sexagésimo séptimo período de sesiones ha sido la tragedia que continúa en Siria. Me siento profundamente avergonzado de que no hayamos podido encontrar una manera de detener esa masacre. En esa tierra orgullosa y antigua, el número de muertos sigue aumentando cada hora que pasa, al igual que el número de refugiados y desplazados internos. La trama social de la nación se está desmoronando. Se han cerrado escuelas, y los hospitales funcionan sin medicamentos. La constante militarización agudiza el sufrimiento del pueblo de Siria y fortalece a quienes tratan de establecer feudos étnicos o sectarios. Para poner fin al fratricidio, tenemos que entablar un diálogo político de alto nivel. Tenemos que unir a las partes y hacer que se comuniquen entre sí, cara a cara. Con ese fin, creo que debemos dar un impulso aún mayor a la celebración de una conferencia internacional de paz sobre Siria, y apoyar sin reservas todas las iniciativas que puedan evitar que se exacerbe la catástrofe.

Siria no es sino la última grieta que ha aparecido en el sistema internacional. En los últimos tiempos, tanto la cantidad como la frecuencia de los puntos candentes ha ido en aumento. Nuestros problemas se han tornado más complejos y han dado lugar a que aumente la sensación general de incertidumbre en cuanto a nuestro futuro. La humanidad se enfrenta a una prueba

de proporciones sin precedente, una crisis existencial. La humanidad enfrenta una prueba de proporciones sin precedentes, una crisis existencial como no había sufrido el mundo nunca antes en su larga y tumultuosa historia. Estamos en medio de un periodo de grandes consecuencias, caracterizado por la creciente inestabilidad económica, el aumento de la desigualdad social y la degradación ambiental en aumento. Nuestras demandas energéticas y agrícolas se han multiplicado, nuestro acceso al agua limpia ha disminuido considerablemente, las deudas soberanas se acumulan, las poblaciones están estallando, el desempleo juvenil está aumentando, los glaciares de los polos se están derritiendo y las sequías son cada vez más comunes. Todas las naciones se ven cada vez más afectadas, y ninguna puede aspirar a resolver esos problemas por sí misma.

En este contexto, los dirigentes mundiales se reunieron en junio de 2012 en Río de Janeiro para establecer las bases del programa para después de 2015. Acordaron integrar las tres dimensiones del desarrollo: social, económica y ambiental, en un todo, totalmente coherente y sostenible. Y encomendaron más mandatos a la Asamblea General.

Durante el sexagésimo séptimo período de sesiones adoptamos las primeras medidas esenciales para cumplirlos. Creamos el Grupo de trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible, acordamos los plazos del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible para proponer opciones para su financiación y logramos el consenso respecto del marco para el foro político de alto nivel para dar seguimiento a su aplicación. Estoy muy orgulloso de esos logros. Gracias a ellos se han establecido la base necesaria sobre la cual se puede comenzar a abordar las cuestiones de fondo. La Asamblea General tiene menos de 850 días para hacerlo.

Creo que algunos sectores todavía no comprenden el enorme alcance de esa tarea. Es, probablemente, la labor más difícil de la historia de la diplomacia multilateral. Ahora todas las miradas están puestas en este Salón en busca de liderazgo, y este Salón debe responder a la llamada de una humanidad ansiosa.

Esta es la única institución internacional dotada de una legitimidad indiscutible para actuar en nombre de todos los Estados soberanos. Si no logra establecer los parámetros de una transición universal hacia la sostenibilidad, no progresaremos. Las economías de todo el mundo se desplomarían, las tensiones sociales aumentarían y el cambio climático avanzaría a paso galopante

y desenfrenado. El mundo se vería sumido en una espiral descendente de la que nunca podría recuperarse.

Creo que este es el momento de dejarnos de complacencias y abandonar los viejos hábitos que refuerzan el *statu quo*. Es el momento de reinventar la propia definición del progreso humano para transformar lo que no hace mucho tiempo no era más que un sueño lejano en una realidad para toda la humanidad. Y es la última ocasión para trazar un camino hacia un futuro más seguro y sostenible.

No habrá una segunda oportunidad, ni una próxima vez, ni un segundo intento. No debemos desaprovechar esta oportunidad por miedo, reticencia, desconfianza, incredulidad o cualquier otra cosa que pueda frenarnos. Al embarcarnos en este trascendental viaje, creo que debemos inspirarnos en lo que escribió una vez el gran Secretario General Dag Hammarskjöld poco antes de morir:

“No miremos nunca al suelo antes de dar el próximo paso: solo quien mantiene la vista fija en el horizonte hallará el camino. No neguemos nunca nuestras propias experiencias y convicciones solo por mantener la paz y la tranquilidad.”

Que Dios bendiga a los representantes reunidos en este Salón; que Dios bendiga al Sr. John Ashe, mi sucesor, y que Dios bendiga a las Naciones Unidas.

Tema 2 del programa *(continuación)*

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

El Presidente *(habla en inglés)*: Estamos llegando al final del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Quisiera invitar a los representantes a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

Clausura del sexagésimo séptimo período de sesiones

El Presidente *(habla en inglés)*: Antes de continuar, quisiera invitar a la tribuna al Presidente electo del sexagésimo período de sesiones, Excmo. Sr. John Ashe, para hacerle entrega del martillo.

Declaro clausurado el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.